



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1359 del 02 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el 21 de octubre de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 1322 **«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES».**

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home> las condiciones de participación en la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES.**

Que el 22 de noviembre de 2022 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES.**

Que el 25 de noviembre de 2022 la Entidad procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas en la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES,** recibiendo quinientas treinta y nueve (539) postulaciones, de las cuales, cuatrocientas catorce (414) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la invitación pública en mención.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad artística: fundamentación de la temática, desarrollo artístico y estético de la propuesta.	40
Viabilidad técnica y logística: el formato (pequeño o mediano) del espectáculo y los requerimientos técnicos de la puesta en escena, son coherentes con las condiciones físicas y técnicas del (de los) equipamiento(s) seleccionado(s)	25
Pertinencia con el enfoque de programación del escenario al que se postula: la propuesta aporta al enfoque de programación del	15



RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

escenario	
Público: coherencia entre la propuesta y el público al que está dirigida.	10
Comunicación y difusión: acciones que puede desarrollar el postulante para fortalecer el conocimiento y acercamiento del evento a los públicos.	10
TOTAL	100

Que el 25 de noviembre de 2022 se suscribió el ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN en la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES** designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a los expertos: Heidy Liliana Briceño López, Estefanía Calderón Quintana, Juan Sebastián Aldana, Katherine Guevara Velásquez, Liliana Chicuzaque Segura, Gustavo Grau Sarmiento, Juan Carlos Aldana Vega, Luis Eduardo Guzmán, Ricardo Andrés Jaimes Martínez, Adriana Villar Vileikis, Adrián Sánchez Salamanca, Sergio Granada Moreno, Gonzalo Morales Colman, Adam Wojciech Zajac De La Hoz, Javier Piracun Benavides y Juan Ortiz.

Que el día 06 de diciembre de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES.**

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES,** el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

Código de propuesta	Tipo perfil	Tipo documento	Número de documento	Nombre de participante	Nombre del representante	Deliberación	Estado definitivo	Valor del reconocimiento
6972	PERSONA NATURAL	C.C	80.100.275	JUAN PABLO ACOSTA RODRIGUEZ	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
6976	COLECTIVO	C.C	80.100.275	LAS 3:33	JUAN PABLO ACOSTA RODRIGUEZ	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7012	PERSONA NATURAL	C.C	80.904.508	JOHANN SEBASTIAN AVILA CASTRO	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7028	PERSONA NATURAL	C.C	80.099.741	RAMIRO JOSE MIGUEL LUNA ROJAS	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7195	PERSONA NATURAL	C.C	52.490.883	ANNAHIN MARCELA GIACOMETTO BULLA	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7197	COLECTIVO	C.C	1.020.759.284	CONJUNTO MEDIA LUNA	CARLOS IVAN MEDELLIN PEÑA	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7209	Colectivo	C.C	79.950.550	LA CALICHERIA	CARLOS HUMBERTO ERNESTO GUTIERREZ RANGEL	100	Seleccionada	\$ 2.500.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

7210	Colectivo	C.C	1.026.281.697	RADIO BEMBÉ	JUAN SEBASTIAN POVEDA RAMIREZ	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7216	Colectivo	C.C	10.007.359	SONORAS MIL	FELIPE GOMEZ OSSA	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7220	Colectivo	C.C	1.020.720.418	DECIMATION	JONY ANDRES SANCHEZ RODRIGUEZ	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7222	Colectivo	C.C	80.851.524	BABOOL	MANUEL TOMAS ERASMO PINZON RIOS	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7223	Colectivo	C.C	1.032.480.499	NAIETÉ COMPAÑÍA ARTÍSTICA	DENCY LEONARDO USECHE QUIMBAYO	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7224	Colectivo	C.C	1.022.363.755	JAHRA DÚO	EPIARA RIGUEY MURILLO MEDINA	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7232	Colectivo	C.C	1.018.510.831	D'POCKERS	SANTIAGO EVERARDO MATEUS ECHEVERRY	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7256	Colectivo	C.C	51.941.306	VB INGENIERÍA TEATRAL	FANNY HAYDEE BAENA MORENO	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7257	Colectivo	C.C	1.136.883.371	DORADO KANDUA	EDGAR JOSE MARUN ARIZA	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7272	Persona natural	C.C	19.218.681	CARLOS PACHON RODRIGUEZ	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7367	Persona natural	C.C	53.153.665	CATHERINE CORREA RODRIGUEZ	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7411	Persona natural	C.C	79.890.618	DIEGO FABIAN MATEUS AMAYA	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7417	Colectivo	C.C	1.031.136.280	SIN MENTE TEATRO "COLECTIVO ARTÍSTICO"	DIANA MILENA ROCHA TORRES	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7452	Persona jurídica	NIT	901.453.155-5	LA CONGREGACION TEATRO SAS	JOHAN JAIR VELANDIA URREGO	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7456	Colectivo	C.C	80.233.940	LA CONGREGACIÓN TEATRO	JOHAN JAIR VELANDIA URREGO	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7467	Persona natural	C.C	51.881.109	MARIA CAROLINA RUEDA NIETO	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7482	Colectivo	C.C	1.032.441.680	ESTESIS DANZA	MIGUEL ANGEL MOLINA SANCHEZ	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7515	Colectivo	C.C	1.031.136.280	SIN MENTE TEATRO "COLECTIVO ARTÍSTICO"	DIANA MILENA ROCHA TORRES	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7522	Persona natural	C.C	53.067.201	SILVANA REYES DIAZ	N/A	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7524	Persona natural	C.C	79.940.202	ALEX ANDRES ARCE AGUIRRE	N/A	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7535	Colectivo	C.C	80.850.938	REVÓLVER PLATEADO	RODRIGO IVAN DIAZ SANCHEZ	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7539	Persona jurídica	NIT	800.248.977-8	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	ROBERTO ANTONIO NIETO NARVAEZ	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7543	Colectivo	C.C	1.033.782.822	LA CLEPSIDRA TEATRO	ANA ELIZABETH JIMENEZ GIL	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7547	Persona natural	C.C	1.020.748.361	HAROLD ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7553	Persona jurídica	N.I.T	830.036.400-1	CORPORACIÓN DE LAS ARTES BATAKLAN	NAYIBE BARON ACUÑA	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7561	Persona natural	C.C	89.001.763	PEDRO MIGUEL ROZO FLORES	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7566	Persona natural	C.C	1.018.409.961	JUAN CAMILO LUNA RODRIGUEZ	N/A	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7571	Colectivo	C.C	80.872.601	EL BAÚL DE LA FANTASÍA	SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7574	Persona natural	C.C	79.995.983	JAIME ANDRES VARGAS ULLOA	N/A	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7583	Persona natural	C.C	1.026.267.251	ANDREA JULIANA BELTRAN SASTRE	N/A	100	Seleccionada	\$ 4.000.000
7591	Colectivo	C.C	41.602.381	MEMORIA TEATRO	CONSTANZA EUGENIA GUTIERREZ RAMIREZ	100	Seleccionada	\$ 2.500.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

7594	Colectivo	C.C	80.101.183	EDUARDO BANDOLA Y LOS BANDOLEROS DE LA MÚSICA	JEASON EDUARDO PRADO HERNANDEZ	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7608	Persona natural	C.C	80.826.991	DANIEL MAURICIO JURADO OSORIO	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7617	Colectivo	C.C	1.017.220.035	FANTASMÁGORA TEATRO	NICOLAS MUÑOZ DIAZ	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7622	Colectivo	C.C	1.020.777.033	TRAS LAS PUAS	NICOLAS SADOVNIK GALLEGO	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7645	Colectivo	C.C	1.020.763.839	BALTHVS	BALTHAZAR AGUIRRE COLMENARES SARMIENTO	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7692	Persona natural	C.C	80.226.887	MILTON EUGENIO LOPEZ ARRUBLA	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7708	Colectivo	C.C	52.352.608	HIGHWAY	LINA VANNESA DE LA PARRA RAMIREZ	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7714	Colectivo	C.C	1.032.444.715	BITUIN	DANIEL DE MENDOZA LOZANO	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7763	Persona natural	C.C	94.509.576	JULIAN ALBERTO GARCES OCORO	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7783	Colectivo	C.C	80.000.603	TRÍO CAFÉ ANTAÑO	FREYSER IVAN PARRA HUERTAS	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7788	Persona jurídica	N.I.T	900.824.754-6	CORPORACION COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	FABIANA MEDINA GARZON	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7789	Persona natural	C.C	1.136.887.999	SERGIO MARTINEZ LARA	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7802	Colectivo	C.C	1.022.399.060	AXL CHAMBER	AXL STEVEN PINZON MEDINA	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7824	Colectivo	C.C	1.070.011.659	MISIA VERRACA	DANIEL EDUARDO RINCON UCROS	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7825	Colectivo	C.C	80.738.214	QUINTETO LEOPOLDO FEDERICO + PAREJA DE BAILE	GIOVANNI ESTID PARRA HUERTAS	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
7863	Persona natural	C.C	1.022.973.956	OSCAR DAVID SUAREZ BEJARANO	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7911	Colectivo	C.C	1.010.222.119	SINTOMA CREACIONES	ANDRES FELIPE OROZCO CARVAJAL	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7927	Colectivo	C.C	1.032.454.722	NERDS	SEBASTIAN POLO ALVIS	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7948	Colectivo	C.C	1.019.021.243	CIUDADANO Z	JUAN SEBASTIAN ZUÑIGA LOZANO	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7963	Colectivo	C.C	1.026.271.994	ANDRÉS CORREDOR CHROMA TRÍO	ANDRES AUGUSTO CORREDOR BOHORQUEZ	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7971	Persona natural	C.C	41.684.114	CLARA INES ARIZA MONEDERO	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7985	Persona natural	C.C	1.010.191.053	HUMBERTO VANEGAS URQUIJO	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
7987	Persona natural	C.C	80.764.964	DANIEL ENRIQUE LINERO ILLIDGE	N/A	100	Seleccionada	\$ 5.000.000
7994	Persona natural	C.C	1.095.938.028	GERSON GUSTAVO MORENO MORALES	N/A	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
8000	Persona natural	C.C	1.057.581.918	KAREN STEPHANY ISABEL BARRETO GARCIA	N/A	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
8030	Persona jurídica	N.I.T	800.054.146-0	FUNDACION CULTURAL BALLET FOLCLORICO TIERRA COLOMBIANA	FERNANDO URBINA CHUQUIN	100	Seleccionada	\$ 7.000.000
8034	Persona natural	C.C	79.371.480	LUIS HERNAN CARDONA BENAVIDES	N/A	100	Seleccionada	\$ 2.500.000
8040	Persona natural	C.C	1.100.959.773	SERGIO IVAN SANTANA ENRIQUE	N/A	100	Seleccionada	\$ 7.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	4173
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES.
Valor	300.000.000
Rubro	O23011601210000007614
Descripción del Rubro	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas
Fondo	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación
Fecha	Octubre 18 de 2022

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán constituir *Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento económico, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (31 de julio de 2023) y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.*

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES. Suscrita el 06 de diciembre de 2022.**

En mérito de lo expuesto.



RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

Código de propuesta	Tipo perfil	Tipo documento	Número de documento	Nombre de participante	Nombre del representante	Deliberación	Estado definitivo	Valor del reconocimiento
6972	PERSONA NATURAL	C.C	80.100.275	JUAN PABLO ACOSTA RODRIGUEZ	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
6976	COLECTIVO	C.C	80.100.275	LAS 3:33	JUAN PABLO ACOSTA RODRIGUEZ	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7012	PERSONA NATURAL	C.C	80.904.508	JOHANN SEBASTIAN AVILA CASTRO	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7028	PERSONA NATURAL	C.C	80.099.741	RAMIRO JOSE MIGUEL LUNA ROJAS	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7195	PERSONA NATURAL	C.C	52.490.883	ANNAHIN MARCELA GIACOMETTO BULLA	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7197	COLECTIVO	C.C	1.020.759.284	CONJUNTO MEDIA LUNA	CARLOS IVAN MEDELLIN PEÑA	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7209	COLECTIVO	C.C	79.950.550	LA CALICHERIA	CARLOS HUMBERTO ERNESTO GUTIERREZ RANGEL	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7210	COLECTIVO	C.C	1.026.281.697	RADIO BEMBÉ	JUAN SEBASTIAN POVEDA RAMIREZ	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7216	COLECTIVO	C.C	10.007.359	SONORAS MIL	FELIPE GOMEZ OSSA	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7220	COLECTIVO	C.C	1.020.720.418	DECIMATION	JONY ANDRES SANCHEZ RODRIGUEZ	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7222	COLECTIVO	C.C	80.851.524	BABOOL	MANUEL TOMAS ERASMO PINZON RIOS	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7223	COLECTIVO	C.C	1.032.480.499	NAIETÉ COMPAÑÍA ARTÍSTICA	DENCY LEONARDO USECHE QUIMBAYO	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7224	COLECTIVO	C.C	1.022.363.755	JAHRA DÚO	EPIARA RIGUEY MURILLO MEDINA	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7232	COLECTIVO	C.C	1.018.510.831	D'POCKERS	SANTIAGO EVERARDO MATEUS ECHEVERRY	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7256	COLECTIVO	C.C	51.941.306	VB INGENIERÍA TEATRAL	FANNY HAYDEE BAENA MORENO	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7257	COLECTIVO	C.C	1.136.883.371	DORADO KANDUA	EDGAR JOSE MARUN ARIZA	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7272	PERSONA NATURAL	C.C	19.218.681	CARLOS PACHON RODRIGUEZ	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7367	PERSONA NATURAL	C.C	53.153.665	CATHERINE CORREA RODRIGUEZ	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7411	PERSONA NATURAL	C.C	79.890.618	DIEGO FABIAN MATEUS AMAYA	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7417	COLECTIVO	C.C	1.031.136.280	SIN MENTE TEATRO "COLECTIVO ARTÍSTICO"	DIANA MILENA ROCHA TORRES	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7452	PERSONA JURÍDICA	N.I.T	901.453.155-5	LA CONGREGACIÓN TEATRO SAS	JOHAN JAIR VELANDIA URREGO	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7456	COLECTIVO	C.C	80.233.940	LA CONGREGACIÓN TEATRO	JOHAN JAIR VELANDIA URREGO	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000



RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

7467	PERSONA NATURAL	C.C	51.881.109	MARIA CAROLINA RUEDA NIETO	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7482	COLECTIVO	C.C	1.032.441.680	ESTESIS DANZA	MIGUEL ANGEL MOLINA SANCHEZ	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7515	COLECTIVO	C.C	1.031.136.280	SIN MENTE TEATRO "COLECTIVO ARTÍSTICO"	DIANA MILENA ROCHA TORRES	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7522	PERSONA NATURAL	C.C	53.067.201	SILVANA REYES DIAZ	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7524	PERSONA NATURAL	C.C	79.940.202	ALEX ANDRES ARCE AGUIRRE	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7535	COLECTIVO	C.C	80.850.938	REVÓLVER PLATEADO	RODRIGO IVAN DIAZ SANCHEZ	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7539	PERSONA JURÍDICA	N.I.T	800.248.977-8	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	ROBERTO ANTONIO NIETO NARVAEZ	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7543	COLECTIVO	C.C	1.033.782.822	LA CLEPSIDRA TEATRO	ANA ELIZABETH JIMENEZ GIL	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7547	PERSONA NATURAL	C.C	1.020.748.361	HAROLD ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7553	PERSONA JURÍDICA	N.I.T	830.036.400-1	CORPORACION DE LAS ARTES BATAKLAN	NAYIBE BARON ACUÑA	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7561	PERSONA NATURAL	C.C	89.001.763	PEDRO MIGUEL ROZO FLORES	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7566	PERSONA NATURAL	C.C	1.018.409.961	JUAN CAMILO LUNA RODRIGUEZ	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7571	COLECTIVO	C.C	80.872.601	EL BAÚL DE LA FANTASÍA	SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7574	PERSONA NATURAL	C.C	79.995.983	JAIME ANDRES VARGAS ULLOA	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7583	PERSONA NATURAL	C.C	1.026.267.251	ANDREA JULIANA BELTRAN SASTRE	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 4.000.000
7591	COLECTIVO	C.C	41.602.381	MEMORIA TEATRO	CONSTANZA EUGENIA GUTIERREZ RAMIREZ	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7594	COLECTIVO	C.C	80.101.183	EDUARDO BANDOLA Y LOS BANDOLEROS DE LA MÚSICA	JEASON EDUARDO PRADO HERNANDEZ	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7608	PERSONA NATURAL	C.C	80.826.991	DANIEL MAURICIO JURADO OSORIO	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7617	COLECTIVO	C.C	1.017.220.035	FANTASMÁGORA TEATRO	NICOLAS MUÑOZ DIAZ	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7622	COLECTIVO	C.C	1.020.777.033	TRAS LAS PUAS	NICOLAS SADOVNIK GALLEGO	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7645	COLECTIVO	C.C	1.020.763.839	BALTHVS	BALTHAZAR AGUIRRE COLMENARES SARMIENTO	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7692	PERSONA NATURAL	C.C	80.226.887	MILTON EUGENIO LOPEZ ARRUBLA	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7708	COLECTIVO	C.C	52.352.608	HIGHWAY	LINA VANNESA DE LA PARRA RAMIREZ	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7714	COLECTIVO	C.C	1.032.444.715	BITUIN	DANIEL DE MENDOZA LOZANO	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7763	PERSONA NATURAL	C.C	94.509.576	JULIAN ALBERTO GARCES OCORO	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 2.500.000
7783	COLECTIVO	C.C	80.000.603	TRÍO CAFÉ ANTAÑO	FREYSER IVAN PARRA HUERTAS	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7788	PERSONA JURÍDICA	N.I.T	900.824.754-6	CORPORACION COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	FABIANA MEDINA GARZON	100	SELECCIONAD A	\$ 7.000.000
7789	PERSONA NATURAL	C.C	1.136.887.999	SERGIO MARTINEZ LARA	N/A	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000
7802	COLECTIVO	C.C	1.022.399.060	AXL CHAMBER	AXL STEVEN PINZON MEDINA	100	SELECCIONAD A	\$ 5.000.000



RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

7824	COLECTIVO	C.C	1.070.011.659	MISIA VERRACA	DANIEL EDUARDO RINCON UCROS	100	SELECCIONADA	\$ 7.000.000
7825	COLECTIVO	C.C	80.738.214	QUINTETO LEOPOLDO FEDERICO + PAREJA DE BAILE	GIOVANNI ESTID PARRA HUERTAS	100	SELECCIONADA	\$ 7.000.000
7863	PERSONA NATURAL	C.C	1.022.973.956	OSCAR DAVID SUAREZ BEJARANO	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 5.000.000
7911	COLECTIVO	C.C	1.010.222.119	SINTOMA CREACIONES	ANDRES FELIPE OROZCO CARVAJAL	100	SELECCIONADA	\$ 2.500.000
7927	COLECTIVO	C.C	1.032.454.722	NERDS	SEBASTIAN POLO ALVIS	100	SELECCIONADA	\$ 5.000.000
7948	COLECTIVO	C.C	1.019.021.243	CIUDADANO Z	JUAN SEBASTIAN ZUÑIGA LOZANO	100	SELECCIONADA	\$ 5.000.000
7963	COLECTIVO	C.C	1.026.271.994	ANDRÉS CORREDOR CHROMA TRÍO	ANDRES AUGUSTO CORREDOR BOHORQUEZ	100	SELECCIONADA	\$ 2.500.000
7971	PERSONA NATURAL	C.C	41.684.114	CLARA INES ARIZA MONEDERO	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 5.000.000
7985	PERSONA NATURAL	C.C	1.010.191.053	HUMBERTO VANEGAS URQUIJO	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 2.500.000
7987	PERSONA NATURAL	C.C	80.764.964	DANIEL ENRIQUE LINERO ILLIDGE	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 5.000.000
7994	PERSONA NATURAL	C.C	1.095.938.028	GERSON GUSTAVO MORENO MORALES	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 7.000.000
8000	PERSONA NATURAL	C.C	1.057.581.918	KAREN STEPHANY ISABEL BARRETO GARCIA	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 7.000.000
8030	PERSONA JURÍDICA	N.I.T	800.054.146-0	FUNDACION CULTURAL BALLE FOLCLORICO TIERRA COLOMBIANA	FERNANDO URBINA CHUQUIN	100	SELECCIONADA	\$ 7.000.000
8034	PERSONA NATURAL	C.C	79.371.480	LUIS HERNAN CARDONA BENAVIDES	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 2.500.000
8040	PERSONA NATURAL	C.C	1.100.959.773	SERGIO IVAN SANTANA ENRIQUE	N/A	100	SELECCIONADA	\$ 7.000.000

PARAGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los postulados seleccionados como ganadores:

Código de propuesta	Tipo perfil	Tipo documento	Número de documento	Nombre de participante	Nombre del representante	Deliberación	Estado definitivo
7644	PERSONA NATURAL	C.C	53.106.382	URPI BARCO QUINTANA	N/A	99	SUPLENTE
7207	COLECTIVO	C.C	1.014.217.555	CORREO DE VOZ TEATRO	JONATHAN DAVID LONDOÑO HERRERA	98	SUPLENTE
7562	PERSONA JURÍDICA	N.I.T	800.248.977-8	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	ROBERTO ANTONIO NIETO NARVAEZ	97	SUPLENTE
7587	COLECTIVO	C.C	1.018.465.582	ÁTOMOS TEATRO	DIEGO ALBERTO GARCIA MORALES	96	SUPLENTE
7532	PERSONA NATURAL	C.C	1.032.364.121	ELVIA REBECA ROCHA VILLAMIZAR	N/A	95	SUPLENTE

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

100% del reconocimiento monetario concertado con la Subdirección de Equipamientos Culturales, bajo las condiciones tributarias que apliquen a cada propuesta seleccionada, una vez finalice su presentación y entregue la documentación requerida para el trámite de pago.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la invitación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento económico, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4173 de octubre 18 de 2022.

ARTÍCULO 5°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 6°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 31 de julio de 2023, acorde con las condiciones de la invitación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1592
(15 - Dic - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: ¡SÚMATE A LA PROGRAMACIÓN 2023! OBRAS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO EN ESCENARIOS DEL IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 7º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 8º: Publicar la presente Resolución plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 9º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 15 - Dic - 2022

HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias.